

Análisis De Los Factores Determinantes De La Violencia De Género En Santander Para
El Año 2023

Nicolas Leonardo Rangel Sandoval

Universidad De Pamplona

Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales

San José De Cúcuta, Colombia

2024

Introducción

La violencia de género es una problemática social en el cual ninguna persona está exenta de presentarla. Este fenómeno afecta profundamente a la ciudad de Bucaramanga, en donde es importante la atención por parte de las instituciones para desarrollar soluciones que ayuden a mitigar los tipos de violencia que presentan las mujeres de Bucaramanga en 2023.

De esta manera, el problema en Bucaramanga es preocupante. Según la Defensoría del pueblo, comunicado 433, para el año 2023, han acompañado 7296 casos de violencia de género. De los casos, el 42% corresponde a violencia psicológica; el 24% a violencia física; 10% violencia patrimonial; el 9% a violencia sexual y, 15% a violencia económica. En este mismo sentido, la Defensoría del pueblo ha registrado 115 casos de presunto feminicidio y 429 casos de presunta tentativa de feminicidio.

Se categorizaron los tipos de violencia en una base de datos de Excel, se analizaron, para luego identificar el patrón más repetitivo que presentaban las mujeres, datos reportados por el Centro Integral De Las Mujeres (CIM), para el año 2023. Se evidencio que el victimario en gran mayoría de los casos es la pareja, seguido de algún familiar. De acuerdo con lo anterior, más de la mitad de las mujeres se encontraban en una edad de adultez, etapa donde las mujeres presentan más tipos de violencia y su estado civil en la mayoría de las mujeres era en Unión Marital de Hecho. El nivel de educación, rasgo característico de las mujeres y muy repetitivo, habían terminado su secundaria completa.

De igual manera, se hizo una revisión literaria de la violencia de género donde se analizaron datos de fuentes secundarias para analizar el patrón que predominaba en la ciudad de Bucaramanga, esto con el fin de entender la cultura y educación, dado a lo anterior, se pueda relacionar de por qué los hombres actúan de esta manera hacia las mujeres, pero es claro destacar

que no solo las mujeres presentan violencia, los hombres, en los casos reportados por el CIM, manifiestan haber presentado actos de violencia, es decir, que, aunque los hombres son los mayores originarios de la violencia, las mujeres en un pequeño porcentaje también la ocasiona.

Breve descripción del problema y planteamiento de la pregunta de investigación.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, también es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico (ODS, naciones unidas). La garantía de este derecho conlleva a un principio esencial para la construcción de sociedades sostenibles. De este modo, la igualdad de género se incorporó a las normas internacionales de los derechos humanos. De acuerdo con las **Naciones Unidas (sf)** “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición.”

La violencia contra las mujeres es un problema global. En este sentido, ninguna mujer está exenta de recibir algún tipo de violencia, no hay edades, ni grupos étnicos, ni género. Los distintos tipos de violencia se presentan en todo el mundo. Además, muchas mujeres se sienten desprotegidas debido a que no hay un control o un conducto regular eficaz para poder mitigar estas situaciones. La violencia hacia las mujeres se puede manifestar como violencias psicológicas, sexual, económica y violencia física. En su mayoría, estas formas de violencia son perpetradas por la pareja, un familiar y/o grupos de amigos, siendo la violencia de pareja la más común. Todo esto tiene un impacto significativo en la salud mental y el bienestar de las mujeres.

Lo anterior se palpa en las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional De Salud, donde evidenciamos que la violencia de las mujeres ha persistido a lo largo de los años y su

incidencia es cada vez más notoria. Por lo tanto, es necesario crear políticas y acciones de cambio estructural

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Salud en su informe de evento: Violencia de género e intrafamiliar 2021, se evidencia que para el año 2018 al 2022 a nivel nacional, se observa un aumento periódico de violencia psicológicas, violencia económica y violencia sexual. La violencia física para el año 2018 al 2022 aumentó en 61.376 casos, así mismo, la violencia psicológica aumentó en 6.292 casos del año 2018 al 2022, y la violencia sexual paso de 29.804 en el año 2018 a 37.480 en 2022, esto sería un aumento de 7.676 casos. La violencia que presentan las mujeres en el transcurso del tiempo va en aumento. Estos datos son una variación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar para Colombia en los años 2018 a 2022.

Dado lo anterior, la pregunta investigativa es la siguiente: **¿Cuáles son los factores determinantes de la violencia de género en el Departamento de Santander para el año 2023?**

Objetivos

Objetivo general

- Determinar los factores que inciden en la violencia de género en Santander para el año 2023.

Objetivos específicos

- Analizar los casos atendidos por la Secretaria De Mujer y Equidad de Género en el Centro Integral de la Mujer en Santander para el año 2023.
- Identificar el tipo de violencia predominante experimentada por las mujeres en Bucaramanga para el año 2023.

- Demostrar las características sociodemográficas de la violencia de género en el departamento de Santander

Justificación

Teniendo en cuenta la presente investigación sobre los incidentes de violencia que presentan las mujeres a nivel mundial, la principal motivación que radica el estudio es la necesidad de abordar los distintos ámbitos de violencia de las mujeres. En este sentido a raíz de dicha necesidad, la investigación busca promover soluciones que repercutan de manera significativa a nivel social, económico y cultural. Al minimizar la violencia de género, se estaría promoviendo la justicia y equidad de género, esto conllevaría un beneficio a toda la sociedad. De acuerdo con el Departamento de asuntos económicos y sociales de las naciones unidas (DESA – ES- 2015), menos del 40% de las mujeres que presentan episodios de violencia buscan algún tipo de ayuda. En gran parte de las mujeres que buscan ayuda o un canal de confianza recurren a sus familiares e incluso a un amigo cercano. Muy pocas mujeres buscan la ayuda de instituciones sólidas.

Según el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia, durante el periodo de enero a septiembre del año 2023, se reportaron 36.626 casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres en Colombia, de los cuales 27.327 se originaron debido a violencia de pareja.

Metodología.

La presente investigación, a través de una metodología cuantitativa con un análisis descriptivo, busca explicar los tipos de violencia que presentan las mujeres en la ciudad de Bucaramanga, esto con el objetivo de poder dar soluciones a mitigar los ámbitos de violencia que presentan las mujeres.

Para Tamayo (2007), el método cuantitativo lo describe como una comparación de teorías existentes a partir de una serie de hipótesis que surgen de ella, siendo necesaria su demostración. Para Sampieri R. (2004), el enfoque cuantitativo se basa en un marco deductivo y lógico que busca formular preguntas e hipótesis de investigación para posteriormente contrastarlas. Para Hernández y Baptista, la investigación cuantitativa implica recopilar y analizar datos para responder preguntas de investigación y validar hipótesis que ya se han formulado.

La muestra de esta investigación comprende mujeres que han presentado tipos de violencias: física, psicológica, sexual, económica/patrimonial. En la población objeto de estudio se categoriza según diferente grupo poblacionales, como mujer cabeza de familia, migrantes, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes, LGBTIQ+, adulto mayor y personas con discapacidad.

Para este análisis, se utilizaron las bases de datos de la Secretaria De Desarrollo Social/Mujer y Equidad De Género de la alcaldía de Bucaramanga, que cuentan con un total de 321 casos. Estos datos fueron recolectados del Centro Integral De La Mujer (CIM), y se categorizaron en dos grupos: casos de violencias basadas en genero (VBG), un canal donde las mujeres podían asistir de manera presencial e informar el tipo de violencia que presentaban. Además, se ofreció atención por WhatsApp. Y se hizo una revisión literaria, como documentos, textos y estudio realizados.

El estudio cuantitativo que tiene esta investigación se hará el uso del software Power BI para la observación de los datos. Esta herramienta facilitara la interpretación de los datos recolectado.

Antecedentes

Internacional

Las investigaciones realizadas por Bravo Adrián y Terán Espinoza (2020), y Antón García y Larrauri Pijoan (2019), abordan la problemática de la violencia de género desde diferentes contextos y metodologías, ofreciendo una visión integral sobre este fenómeno social.

En el contexto de la pandemia del mes de septiembre de 2020, Bravo Adrian y Terán Espinoza, llevaron a cabo una investigación con un propósito, investigar e identificar los incidentes de violencia psicológica, sexual y física en mujeres. La muestra se compuso de veinte mujeres que asistieron a la fundación Nuevos Horizontes en Portoviejo, Ecuador. Utilizando un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, los investigadores realizaron un análisis descriptivo de los datos. Los resultados revelaron que el 60% de los maltratos eran perpetrados por parejas, el 35% por familiares y el 5% por otras personas, subrayando la prevalencia de la violencia dentro de los hogares durante la pandemia.

Por otro lado, Antón García y Larrauri Pijoan (2019) centraron su investigación en las sentencias condenatorias dictadas por los juzgados de Barcelona desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006. El objetivo era determinar las penas impuestas por delitos de maltrato ocasional cometido por la pareja. Empleando una metodología cuantitativa y un análisis descriptivo de los datos recolectados, los investigadores concluyeron que antes de la reforma de 2003, los castigos más comunes eran el arresto de fin de semana y multas, con el 85% de los casos resultando en penas de multa (Calvo, 2004:116). En total, se analizaron 275 condenas, de las cuales 32 resultaron en prisión. Los maltratos incluían empujones, gritos e insultos.

Estas dos investigaciones, aunque contextualizadas en diferentes momentos y lugares, resaltan la persistencia y gravedad de la violencia de género. Bravo, Adrián y Terán Espinoza,

destacan cómo la pandemia exacerbó la violencia doméstica, mientras que Antón García y Larrauri Pijoan ilustran la evolución de las sanciones legales para los maltratadores en Barcelona. Juntas, estas investigaciones proporcionan una perspectiva amplia y necesaria para entender las dinámicas de la violencia de género y la respuesta social y legal ante este problema.

En este mismo sentido, Cazares palacios, I; Tovar Hernández, D. y Herrera Mijangos, S. (2022) realizaron un estudio donde se centraron en identificar y caracterizar diversas manifestaciones de violencia de género en la universidad de Coahuila. Mediante una metodología cualitativa con un enfoque comprensivo- interpretativo y crítico. La muestra de estudio incluyó 32 estudiantes de 18 a 23 años. Este trabajo se enfocaba en el estudio del acoso sexual.

Asimismo, Sánchez de los Monteros Arriaga. A. (2020) exploró la violencia de género en México y como puede afectar los ámbitos de la vida de las mujeres, resaltando las brechas salariales y la cultura machista existente. Se destacó que la violencia de género en México es muy significativa y se perpetúa por patrones culturales machistas que se transmiten de generación en generación. De esta manera, el estudio se enfocó en la violencia cultural y estructural.

Por último, López Torres, V.; Moreno Moreno, L.; González Rosales, V. y Valenzuela Montoya, M. (2023) investigaron la violencia de género y su impacto en el ámbito laboral en México, determinando si las empresas estaban preparadas para prevenir estos casos de violencia. Esta investigación se enfocó en la violencia en el ámbito laboral.

Los tres estudios ofrecen diversas perspectivas complementarias sobre la violencia de género en México. Cada trabajo enfocándose en diferentes contextos y, asimismo, utilizando metodologías distintas. Por lo tanto, se revela que la violencia de género es un problema omnipresente que afecta a mujeres en múltiples aspectos de su vida, desde la educación y el hogar

hasta el trabajo. A partir de esto, es necesario el apoyo por parte de las instituciones y la creación de políticas eficaces para poder abordar y prevenir la violencia de género.

Nacionales

En este caso, los estudios realizados por Bustamante Arango y Puertas (2010), Díaz Cárdenas, S. Arrieta Vergara, K. y González Martínez, (2015), Cortés Pinzón y Cárdenas Rodríguez (2023), y Tibaná Ríos, Carolina; Arciniegas Ramírez, D. y Delgado-Hernández, J. (2020) se evidencia una problemática común: la violencia de género en diversas ciudades de Colombia.

En primer lugar, Bustamante Arango y Puertas (2010) llevaron a cabo un diagnóstico sobre las mujeres víctimas de violencia de género en Santiago de Cali. De esta manera, la muestra fue a 208 mujeres usuarias de instituciones estatales. Los resultados arrojaron que las víctimas se encontraban en un rango de adultez, y residían en zonas marginadas. Además de sufrir agresiones físicas, las mujeres reportaban amenazas, agresión verbal y psicológica; otras mujeres reportaban que habían sido violadas, dato alarmante.

Por otro lado, Díaz Cárdenas, S. Arrieta Vergara, K. y González Martínez, F. (2015) desarrollaron la investigación en la ciudad de Cartagena para determinar el riesgo de las mujeres afrodescendientes a causa de violencia intrafamiliar. La muestra consistió a 220 mujeres a quienes se les aplicó un cuestionario. Los resultados mostraron que la mayoría de las mujeres tenían un rango de edad entre los 20 y 44 años, tenían un nivel de escolaridad bajo y se encontraban viviendo en situaciones precarias debido al factor económico. La violencia psicológica fue la más reportada por las personas de la muestra de estudio. Asimismo, se observaron casos de abuso físico, siendo el esposo el principal agresor.

Asimismo, Cortés Pinzón, L. y Cárdenas Rodríguez, N. (2023) realizaron una investigación sobre violencia de género en Bucaramanga, en el contexto de la pandemia 2020-2022. En este estudio se reveló que las mujeres que se encontraban en un rango de edad de 29 a 59 años eran las principales víctimas, seguido de mujeres jóvenes de un rango de 18 a 28 años. Los resultados arrojaron que los perpetradores más comunes eran las parejas o exparejas de las víctimas, así como familiares cercanos, lo que enfatiza la complejidad del entorno de la violencia doméstica.

Finalmente, Tibaná Ríos, Carolina; Arciniegas Ramírez, D. y Delgado-Hernández, J. (2020) realizaron un análisis en Soacha sobre la violencia intrafamiliar contra las mujeres, niñas y adolescentes. Según los casos analizados, determinaron que la violencia más común era la psicológica, física y patrimonial. Además, las personas que registraron estos casos manifestaban que sufrían intimidaciones, amenazas, empujones jalones, celos y amenazas con armas blancas.

En conclusión, los estudios mencionados revelan patrones similares en la violencia de género en diversas ciudades de Colombia, afectando principalmente a mujeres adultas y jóvenes en contextos de vulnerabilidad económica y social. Por consiguiente, el tipo de violencia predominante era la violencia física y psicológica, estas ocasionadas en gran mayoría de los casos por parejas o exparejas. Estos estudios destacan una gran urgencia de abordar la violencia de género desde diferentes perspectivas, considerando factores sociodemográficos y educativos, para así poder desarrollar estrategias de mitigación a este problema que afecta día a día a tantas mujeres en el país

Locales

Ambos estudios realizados en Colombia, uno en Cúcuta y otro en Ocaña, Norte de Santander, abordan la problemática de la violencia de género desde diferentes perspectivas, pero con conclusiones similares sobre la efectividad de las políticas estatales de protección.

El estudio realizado en Cúcuta por Puentes Fuentes, K. y Milena Parada, S. (2018) analizaron la violencia de género centrada en la violencia intrafamiliar. Encontraron un aumento significativo en los casos de agresiones físicas, sexuales y psicológicas reportadas por mujeres en 2018 en comparación con 2017. Además, destacaron que muchas mujeres no buscan ayuda debido al miedo o la presión ejercida por sus parejas. Esto sugiere que las instituciones estatales en Cúcuta podrían no estar proporcionando los mecanismos de protección adecuados o suficientes para las víctimas de violencia de género.

Por otro lado, en Ocaña, Pacheco Arévalo, E (2013) investigó el feminicidio y la violencia de género, enfocándose en cómo el estado normativo presenta deficiencias en la recolección de datos y la caracterización de los casos. Destacó que las muertes de mujeres a menudo son clasificadas incorrectamente como homicidios cuando podrían ser consideradas feminicidios, debido a la violencia sexual, tortura y asesinato perpetrados por grupos subversivos. Además, señaló que las políticas estatales no han sido suficientes para prevenir estos actos de violencia.

En conclusión, estos estudios realizados a nivel local concluyen que las instituciones estatales en estas regiones presentan grandes desafíos para lograr la protección necesaria y efectiva de las mujeres contra la violencia de género. Por lo tanto, es crucial mejorar la recolección y caracterización de los datos y así como la implementación de políticas más efectivas que no solo responda a agresiones reportadas por las mujeres, sino que también ayude a prevenir adecuadamente la violencia antes de que ocurra. Es evidente que la violencia física y psicológica es la más común y es mayoritariamente perpetrada por parejas o exparejas, lo cual sigue siendo alarmante y esto representa un grave problema social.

Marco teórico

Tipo de violencia

La violencia de género contra las mujeres en la actualidad ha experimentado un aumento significativo, en dónde se empieza a manifestar a edades muy tempranas. En dónde la organización mundial de la salud, registro que 736 millones de mujeres han experimentado violencia por parte de la pareja u otras personas. En consonancia con esta problemática, la Naciones Unidas (2021) reportó que una de cada tres personas a nivel global experimentaba violencia física o sexual desde edades muy tempranas.

Las formas o tipos de violencia tienen repercusiones inmediatas en el bienestar de las mujeres, trayendo consigo desigualdad y discriminación lo cual puede afectar a las generaciones futuras, esto pasaría si no se logra controlar en gran medida estos actos condenables. De acuerdo con lo anterior, es imperativo un cambio estructural, en el que se contemple elaborar políticas eficaces con el fin de proteger la integridad de las mujeres y la promoción de igualdad de género. Políticas que lleven a un cambio de actitud frente a los ámbitos de violencia que presentan las mujeres y poder lograr una reducción de estas.

Los tipos de violencia que afectan a las mujeres incluyen: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica, violencia patrimonial, violencia institucional, violencia múltiple y violencia simbólica.

Violencia Física: Es el uso intencional y desproporcional de la fuerza en donde causa daño a las mujeres. Este tipo de violencia es uno de los más indiscutibles a la hora de analizar la violencia de género. Donde este tipo de violencia puede dejar secuelas a las mujeres e incluso llega a ocasionar la muerte y un daño psicológico difícil de superar. La violencia física contiene golpes, jalones, empujones, tirones de cabello, patadas, quemaduras, uso desproporcional de la fuerza,

amenazas, torturas e incluso todos estos tipos de violencia pueden ocasionar la muerte. La violencia es una acción intencional que provoca un daño hacia un individuo, llegando a ocasionar una perturbación de diseñar la vida en libertad (Sanmartín Esplugues, J. 2008).

Violencia Sexual: De acuerdo con la Ley General De Acceso A Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia En México, se refiere al abuso intencional ejercida por una persona a otra, obligándola a la fuerza a tener actos sexuales y, así mismo, atentando contra la libertad, dignidad e integridad física. Esto ocurre debido al que ejerce este tipo de violencia, utiliza la manipulación, intimidación, humillación e incluso drogas o alcohol. De acuerdo con la Coalición de Programas de Agresión Sexual de Nuevo México (sf), la violencia sexual incluye: violación, toqueteo indeseado, acoso sexual, acosamiento, abuso sexual infantil, trata de humana forzada o amenazas de otras consecuencias como pérdida de trabajo. La violencia sexual es definida por la Organización para la Salud Mundial (OMS) como "cualquier acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o acciones para comercializar o utilizar de cualquier otra forma la sexualidad de otra persona mediante la coacción por otra persona, independientemente de la relación de esa persona con la víctima, en cualquier entorno, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

Violencia Psicológica: Según Ana Martos Rubio (2014), la violencia psicológica no es una conducta fija sino un conjunto de conductas heterogéneas que conducen a la agresión psicológica. Es posible que sea intencionada o no. Es decir, el agresor puede ser consciente de que está dañando a su víctima o no. Este tipo de violencia se utilizan las palabras para manipular, humillar o intimidar a la persona. Este tipo de maltrato generalmente se ven en las parejas, aunque, en aspectos familiares y amigos es muy común. Esto trae consigo, que las mujeres tengan una baja autoestima, falta de seguridad e incluso, secuelas que la dejen marcadas en su vida.

Violencia Económica Y Patrimonial: Este tipo de violencia se manifiesta usualmente en los hogares contra las mujeres. De acuerdo con la Ley General De Acceso A Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia En México, el que perpetua este acto es el que tiene el poder económico, trayendo consigo manipulaciones, control de los recursos, bienestar de las mujeres e incluso, alejándola de la sociedad. Entre estos tipos de violencia también se observa que el hombre puede tomar sin el consentimiento de su pareja cadenas con el fin de venderlas, ropa y fraude para la obtención de un crédito mediante amenazas, entre otros actos más que perjudican la integridad de las mujeres. Este último acto de violencia se cataloga como violencia patrimonial. Según Córdova López, O. (2017) Define este tipo violencia en el ámbito familiar que se tiene en contra la mujer, siendo dos conceptos diferentes, pero con una característica particular: se ejerce de manera muy sutil al inicio y difícil de identificar.

Violencia Institucional: Según el estado de México y el artículo 18 de la Ley General De Acceso A Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, la violencia institucional se define como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminan o tienen como objetivo distorsionar, obstaculizar o impedir la goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso a las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. La violencia institucional se caracteriza por el abuso u discriminaciones de las instituciones tanto públicas como privadas. En muchos casos, el poder de las instituciones genera desconfianza entre las mujeres respecto a las asistencias o ayudas que estas podrían proporcionarle. Los más comunes en infringir este tipo de violencia son, principalmente, los servidores públicos. Doz Costa, J. (2010). Define la violencia institucional como el disfrute del monopolio y uso de la fuerza de las instituciones, de

esta manera, este acto suele aparecer como políticas de mano dura, abusos físicos por fuerzas policiales, detenciones sin justa razón o tolerancia 0.

Violencia Estructural: Como su nombre lo dice, el problema de este acto de violencia es de tipo estructural, es decir, de estructuras sociales, económicas y política de la sociedad. A partir de esto, se manifiesta de la siguiente manera: exclusión social, económica, acceso a la educación, falta de acceso a la salud pública, discriminación y más factores negativos que van en contra a los derechos humanos, estos problemas conllevan a un aumento de desigualdades. Según Galtung, J. (2018) define la violencia estructural como determinadas situaciones en las que el daño afecta a la satisfacción de las necesidades básicas humanas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad). Abordar este tipo de violencia es complejo, dado que se requieren cambios políticos que sean radicales y eficaces para mitigar estos actos, cambios justos y equitativos, esto con el fin de promover la equidad y justicia a las mujeres que presentan estos actos de violencia. Estos cambios son necesario en la actualidad, pero se debe llevar a cabo con la ayuda de varios actores, cambios a nivel individual, cambios de pensamiento en la sociedad y, por último, y más importante, el compromiso de las instituciones.

Concepto de violencia de género

De acuerdo sobre la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres (1993). La violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Artículo 1).

De acuerdo con el objetivo 5 de la ODS: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas define que la “La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”. La mitad de las mujeres casadas no tienen poder de decisión sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Las mujeres que se situaban en un rango de edad de 15 y 49 años representaban un 35%, en el cual manifestaban haber sido víctimas de violencia física o sexual infringida por su pareja u otra persona. (informe sobre los ODS 2023).

Cabe destacar que, la violencia de género puede ser perpetrada y experimentada por cualquier persona, aunque en gran parte de los casos de violencia de género se destacan las mujeres y niñas dado a las estructuras patriarcales que se ven en la sociedad. Estas estructuras se forman en los hogares principalmente, donde desde la infancia les inculcan roles específicos: las mujeres deben estar pendientes del hogar y el hombre el de traer el sustento económico. Esta es la idea que tienen la mayoría de los hogares en la sociedad. Dado estas divisiones de roles, se perpetúa actos de violencia que conducen a la vulneración de la integridad de las mujeres.

Resultados

Una vez recolectados los resultados, se procedió a graficarlos, se han confeccionado diferentes gráficos que permiten una visualización más clara de las problemáticas que viven las mujeres en Bucaramanga.

Caracterización Por Tipos De Violencia

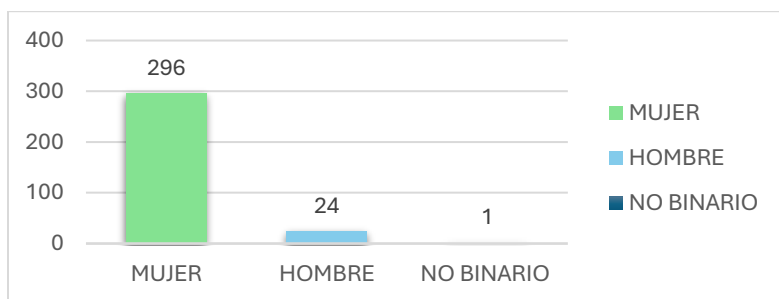
Los tipos de violencia son un enfoque crucial para comprender la situación que enfrentan las mujeres y, en consecuencia, abordar la violencia que existe en la sociedad. Para la

caracterización de la violencia de género, es esencial identificar y describir las distintas formas como se presenta la violencia, así como ubicar a las personas afectadas en categorías de violencia según el tipo y gravedad de estos actos. De esta manera, se pueden ubicar a las personas en secciones de violencia de acuerdo con los testimonios que ella mismas realizan, donde se logra recoger la información suministrada para poder comprender la naturaleza de la violencia.

Por otro lado, la documentación legal que suministren las personas, es decir, las denuncias registradas y las órdenes de protección para cuidar su integridad física, también juega un papel importante. En otros casos, la observación directa, que consiste en la comunicación entre la víctima y el victimario, puede ser relevante.

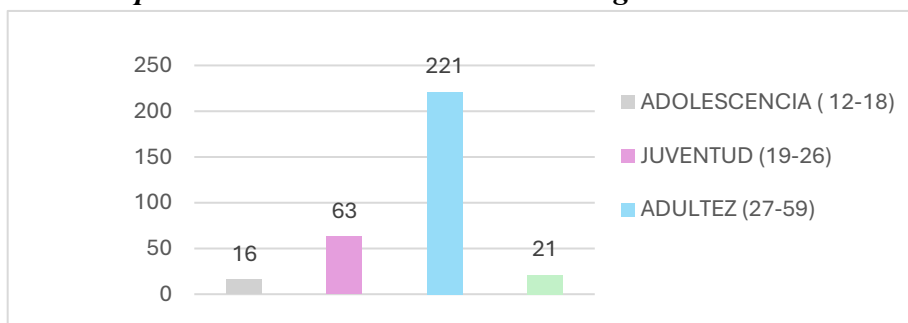
Asimismo, luego de recoger la información, se procede a clasificar los casos según el tipo de violencia, como son la violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, económica, institucional o patrimonial. Después de la caracterización y la ubicación en secciones específicas, se debe proporcionar una intervención adecuada por los encargados de gestionar estos actos.

Por ejemplo, se puede brindar ayuda psicológica en caso del que el trauma esté afectando a la mujer, protección física si las agresiones son mayores y el victimario quiere seguir cometiendo estos actos. De igual forma, implementar programas económicos que ayuden a las víctimas a ser independientes económicamente, si es que presenta violencia económica. Lo más importante es realizar talleres para prevenir la violencia de género

Figura 1**Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Género**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Se muestran los 321 casos registrados para el año 2023, comprendidos en la fecha del 8 de febrero al 9 de noviembre. En este gráfico 1, se observa una alta tendencia de denuncias por parte de mujeres, esto comprende el 92,1% de los casos, en este mismo orden de ideas, se observa que las mujeres no son las únicas que presentan denuncias, los hombres corresponden al 7.48%, aunque es menor, se afirma que el hombre puede presentar actos de violencia.

Figura 1.1**Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Rango De Edad**

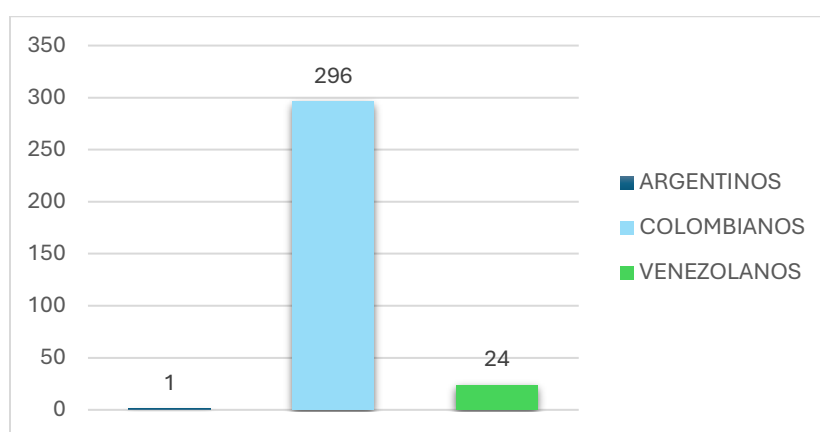
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

El hecho de que la mayoría de los casos se concentren en el rango de 27 a 59 años sugiere una mayor vulnerabilidad en esta etapa de la vida, que incluye adultos jóvenes hasta personas en plena madurez laboral y social. No obstante, también se observa una concentración en el rango

de 19 a 26 años. Las personas en este grupo podrían estar experimentando violencia por parte de la pareja o inestabilidad laboral. Por otro lado, los 21 casos que se encuentran en el rango de adultos mayores es motivo de preocupación, ya que pueden estar presentando abuso físico, psicológico, financiero e incluso negligencia.

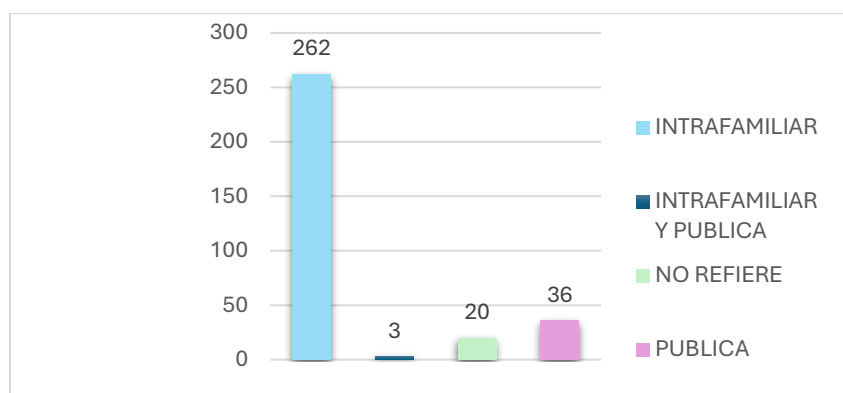
Figura 1.2

Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Nacionalidad



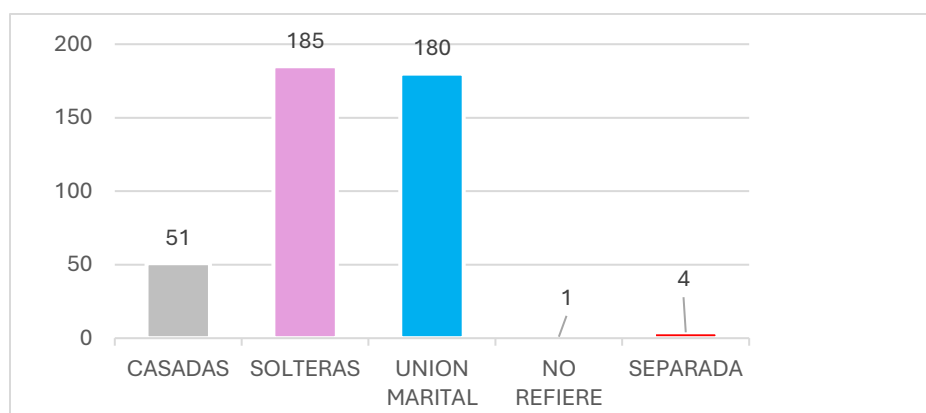
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las personas de nacionalidad colombiana exhiben una alta incidencia de violencia, con 296 incidentes potencialmente violentos que pueden estar relacionados con diferentes dinámicas familiares y sociales. Sin embargo, los 24 casos que involucran a personas venezolanas resaltan el impacto de las condiciones socioeconómicas y migratorias en la susceptibilidad a la violencia. Por último, se reporta un caso de origen argentino.

Figura 1.3**Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Ámbito De Violencia**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Se observa que, durante el año 2023 las mujeres de Bucaramanga presentaron un total de 81.62% casos de violencia intrafamiliar, seguido de violencia pública con un 11.21%.

Figura 1.4**Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Estado Civil**

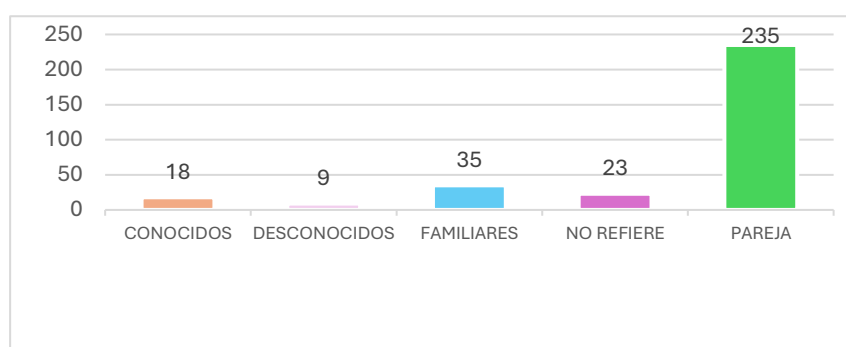
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

De los casos reportados y más repetitivos, se observa que el 44% de las personas se encuentran en una situación de soltería. Seguidamente, el 43% de los casos presentan una situación

de Unión Marital de Hecho. Asimismo, se observa que el 12% de las personas estaban legalmente casadas. En este sentido, y en una cuantía menor, las mujeres separadas corresponden al 1%. En conclusión, la mayoría de los casos se concentran en personas solteras o en una unión marital, lo cual se refiere a que estos estados civiles son mas prevalentes entre los casos estudiados.

Figura 1.5

Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Relación Con El Victimario

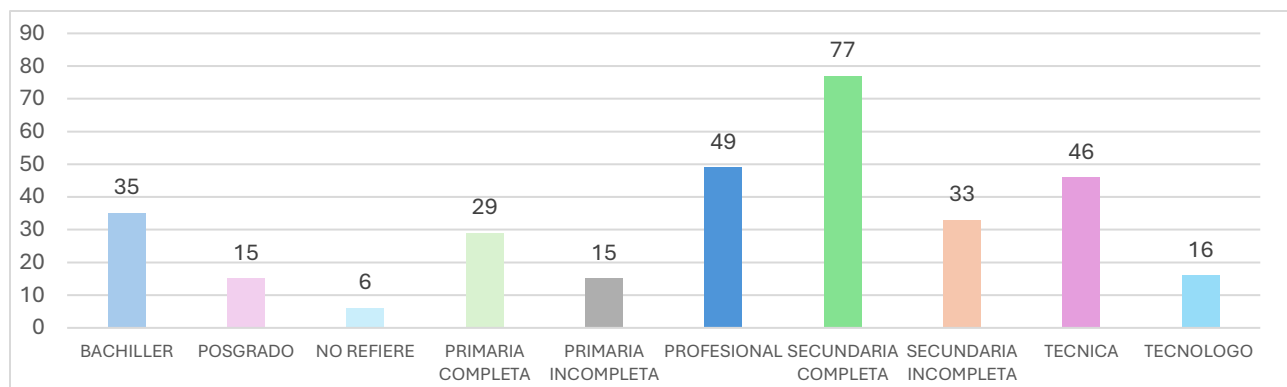


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Se evidencia una fuerte tendencia en donde la pareja es el que mayor infringe la violencia esto corresponde a un total del 77.44% y así mismo, se manifiesta que los familiares corresponden a un grupo significativo de la violencia con 10.94%.

Figura 1.6

Casos VBG Reportados Para El Año 2023 Por Nivel Escolar



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

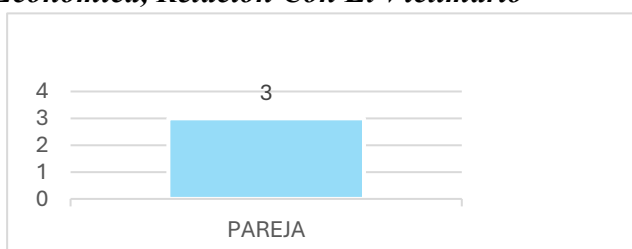
En los casos reportados, se puede concluir que la mayoría de los casos analizados tenían al menos un nivel educativo de secundaria completa. Además, existe una correlación entre un nivel educativo más alto y la menor incidencia de los casos notificados. Por lo tanto, aquellos con formación profesional y posgrado podrían indicar una posible relación entre el nivel educativo y la conciencia sobre los procedimientos de denuncia o detección de la violencia.

Violencia Económica

La violencia económica es cuando los agresores utilizan un control coercitivo y manipulador que compromete la integridad y autonomía de la víctima. Esto se muestra mediante la restricción del acceso a recursos financieros y la búsqueda de oportunidades financieras para su bienestar.

Figura 2

Violencia Económica, Relación Con El Victimario

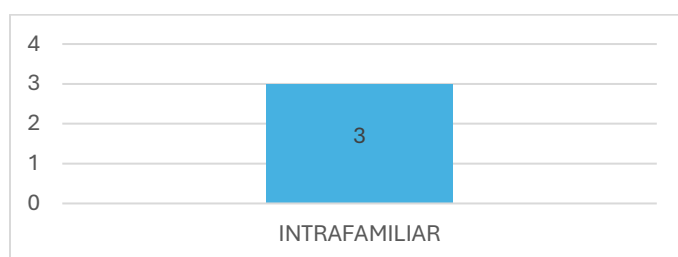


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM), 2023

La relación con el victimario para los 3 casos registrados en el Centro Integral para el año 2023 es ocasionado por la pareja.

Figura 2.1

Violencia Económica Por Ámbito De Violencia

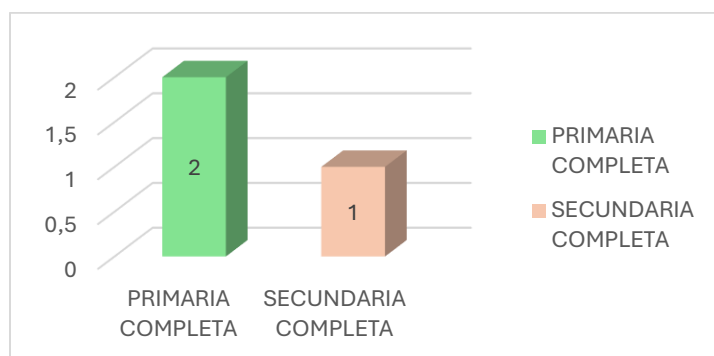


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM), 2023

De los casos registrados el 100% reportaba que su violencia era ocasionada por la pareja o por algún familiar.

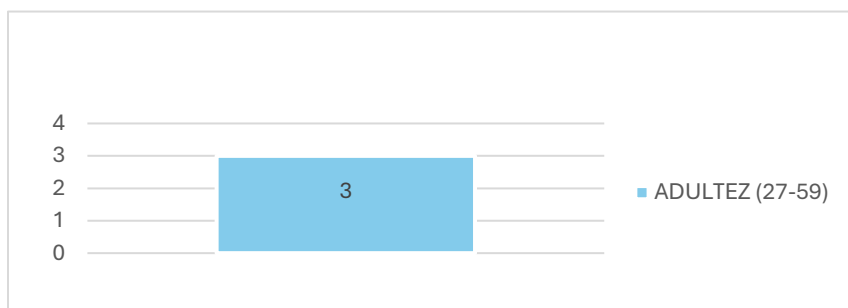
Figura 2.2

Violencia Económica Por Nivel Escolar



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM), 2023

De los 3 casos, dos mujeres habían culminado sus estudios de primaria, seguido de una mujer que reportaba que había culminado su secundaria completa.

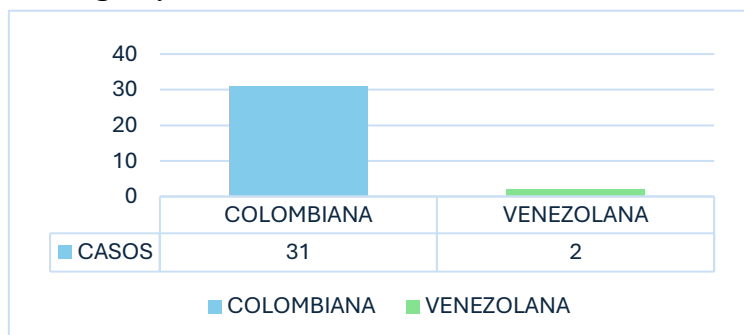
Figura 2.3***Violencia Económica Por Rango De Edad***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM), 2023

Por su parte, las mujeres se sitúan en un rango de 27- 59 años, edad donde las mujeres comúnmente presentan este tipo de violencia o cualquier otro tipo de violencia.

Violencia Psicológica y Económica

La violencia psicológica y económica puede tener impactos negativos en la vida de las personas. La violencia psicológica es el abuso emocional de un individuo hacia otro en donde se evidencia intimidación, manipulación e insultos. La violencia económica incluye un control de los recursos financieros dirigidos a otra persona con el fin de privatizar su capacidad para obtener empleo o educación.

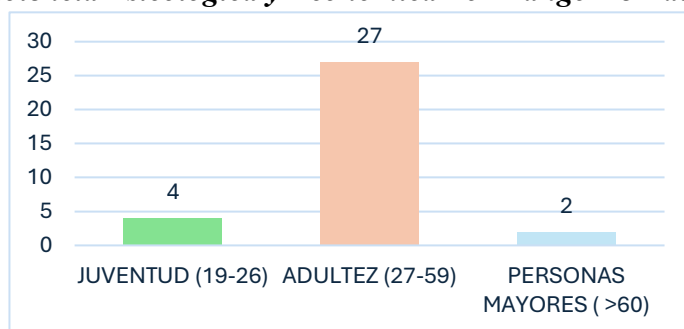
Figura 3***Violencia Psicológica y Económica Por Nacionalidad***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM), 2023

La mayoría de los casos reportados corresponde a personas de nacionalidad colombiana, con un total de 31 casos, mientras que, por otro lado, solo 2 casos corresponden a personas de nacionalidad venezolana. Esta distribución indica, que existe una concentración significativa en los casos de la población colombiana. Además, los datos demuestran que la nacionalidad influye en la incidencia de los casos reportados. Por consiguiente, es posible que algunos factores socioeconómicos y demográficos jueguen un papel importante en esta disparidad.

Figura 3.1

Violencia Psicológica y Económica Por Rango De Edad

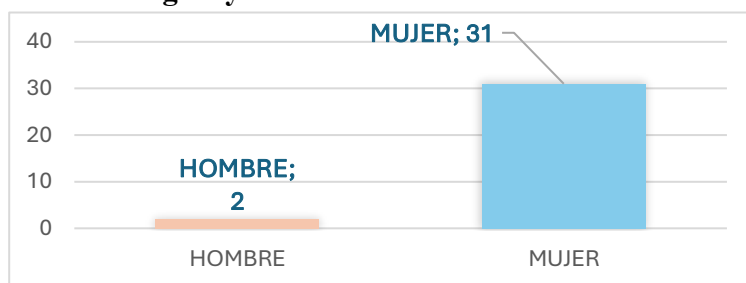


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las mujeres que presentan este tipo de violencia se situaban en un rango de edad de 27 a 59 años, edad muy propensa donde las mujeres experimentan esta violencia, seguida de la edad de las personas que se encuentran en un rango de juventud.

Figura 3.2

Violencia Psicológica y Económica Por Género

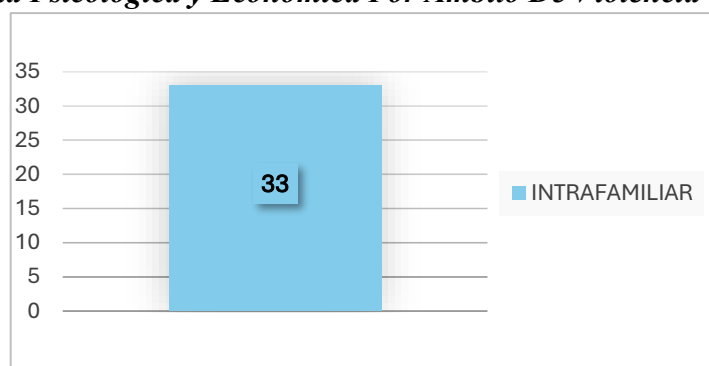


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

De los 33 casos que se registraron, el 94% son mujeres, estas, las más propensas a sufrir este tipo de violencia y el 6% corresponde a hombres, 2 casos. Es importante aclarar que las mujeres no son las únicas que presentan este tipo de violencias, aunque los hombres la manifiestan en un menor porcentaje, no son exentos de manifestarla.

Figura 3.3

Violencia Psicológica y Económica Por Ámbito De Violencia

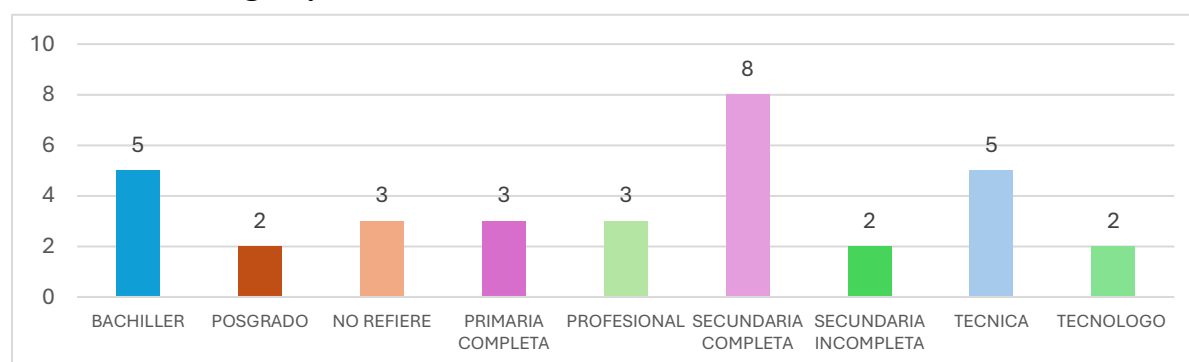


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

En este caso, de los 33 casos que reportaron las 31 mujeres y los dos hombres, el ámbito de la violencia se catalogó de manera intrafamiliar. Esto puede ser ocasionado por la pareja o por algún familiar.

Figura 3.4

Violencia Psicológica y Económica Por Nivel Escolar

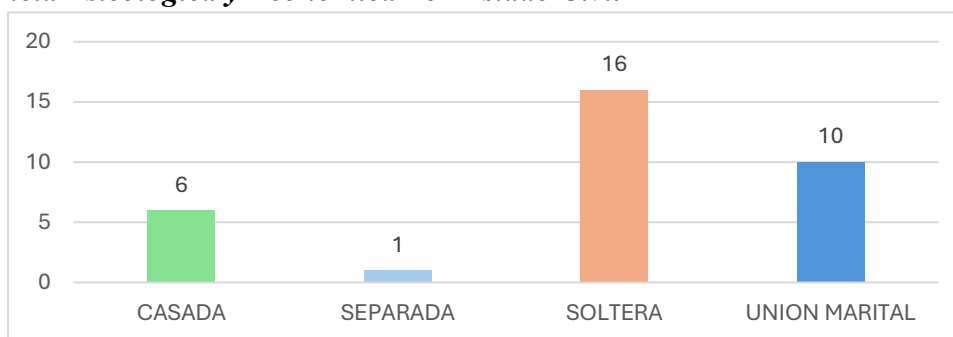


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Existe una correlación entre la prevalencia de la violencia y el nivel educativo: la frecuencia de incidentes violentos denunciados disminuye a medida que aumenta el nivel educativo de las personas. El papel de la educación como factor mitigante en la prevención y gestión de situaciones de violencia. En aquellos casos de violencia económica reportados, algunas personas afectadas no tenían un trabajo, lo cual dependían de manera económica de la pareja (como estudiantes, amas de casa, o desempleados). Esta dependencia financiera las hacía vulnerables, dándole a la víctima autoridad sobre ellas. Así, en circunstancias donde las palabras de las mujeres no eran consideradas, lo cual contribuía a un sentimiento de humillación.

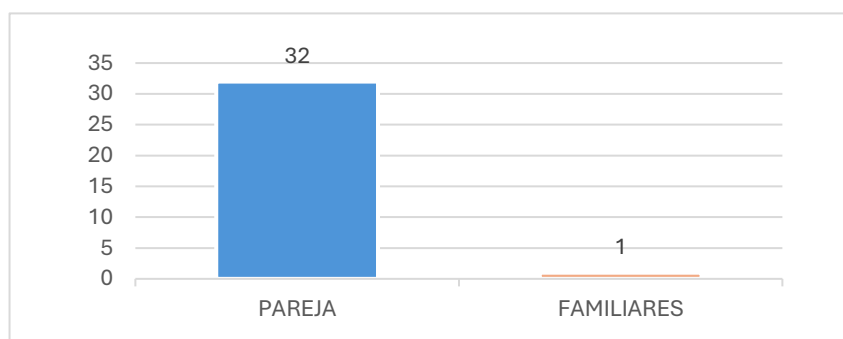
Figura 3.5

Violencia Psicológica y Económica Por Estado Civil



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Los estados civiles revelan que la soltería es la condición mas prevalente, lo cual representa mas de la mitad de los casos 49%. Por otro lado, un 30% de las personas se encuentran en una unión marital de hecho, mientras que el 18% esta legalmente casadas. Además, el estado civil de personas separadas es el menos común, dado que solo representa un caso, equivalente al 3% del total de los casos. En resumen, los datos reflejan que la soltería y la unión marital de hecho es predominante en los casos registrados del estudio, sugiriendo algunas tendencias sociales o culturales que pueden favorecer estos estados civiles

Figura 3.6**Violencia Psicológica y Económica, Relación Con El Victimario**

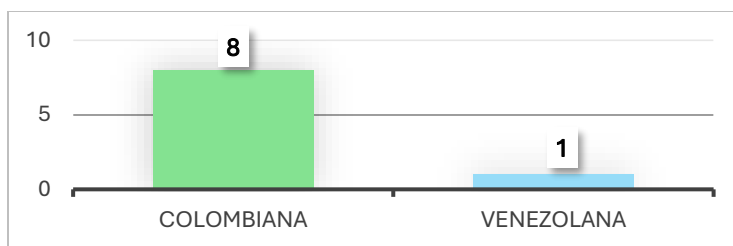
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Se observa que la relación entre víctima y victimario, que un 97% de los casos denunciados el victimario fue la pareja, el 3% fue un familiar. En gran mayoría de los casos en cualquier tipo de violencia el mayor ocasionaste de la violencia es la pareja.

Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial

Esta clase de violencia consiste en manifestaciones de abuso que, mientras pueden ser menos evidentes que, por ejemplo, la violencia física, también afecta de manera significativa a las personas que la sufren. Estas formas de violencia conducen a una baja autoestima, sentimientos de inseguridad y una disminución de la seguridad económica en quienes las experimentan.

Figura 4***Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial Por Nacionalidad***

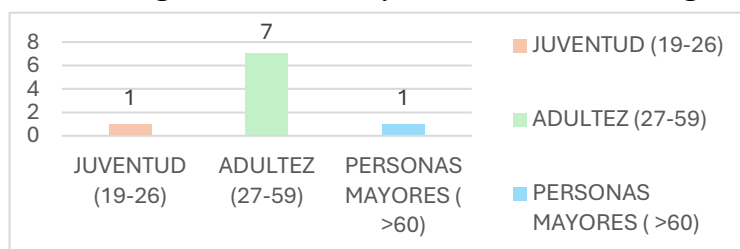


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Se registraron 9 casos, entre estos casos se observa que el 89% son de nacionalidad colombiana, lo cual representan 8 casos y el 11% es de nacionalidad venezolana, esto sería un caso reportado por una mujer.

Figura 4.1

Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial Por Rango De Edad



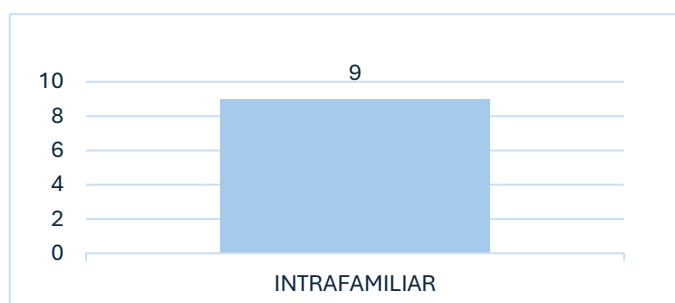
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las mujeres que registraron este tipo de violencia se encontraban en un rango de adultez, rango que la mayoría experimenta algún tipo de violencia. Ante lo anterior, se pudo inducir que, esta es la edad más propensa de las mujeres para presentar algún tipo de violencia, dado que en este rango las mujeres ya están en una situación sentimental.

Figura 4.2***Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial Por Género***

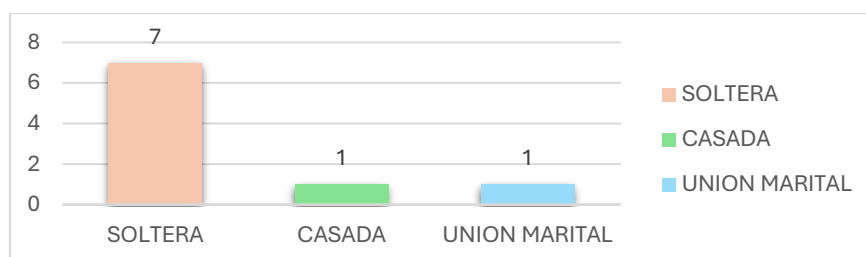
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

El total de los casos reportados en Centro Integral De La Mujer, los 9 casos son manifestados por mujeres, que en gran porcentaje las mujeres son las que más presentan tipos de violencia.

Figura 4.3***Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial Por Ámbito De Violencia***

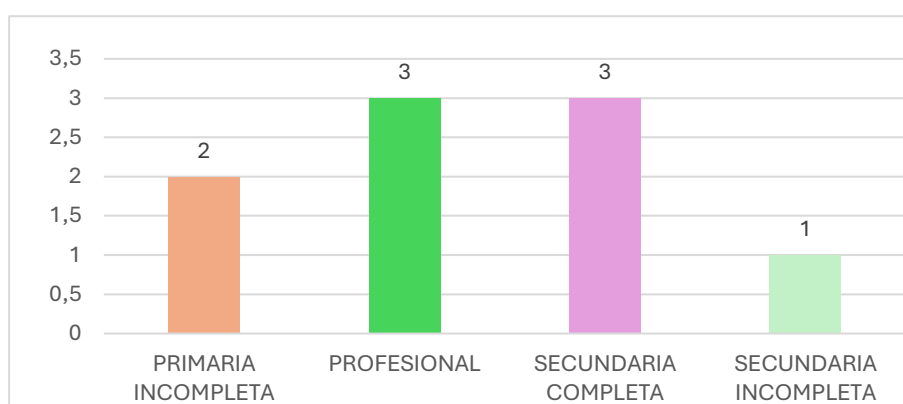
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las mujeres que manifestaban este tipo de violencia, su ámbito se categorizó como intrafamiliar, esto debido a que podía ser ocasionado por la pareja o por un familiar.

Figura 4.4***Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial Por Estado Civil***

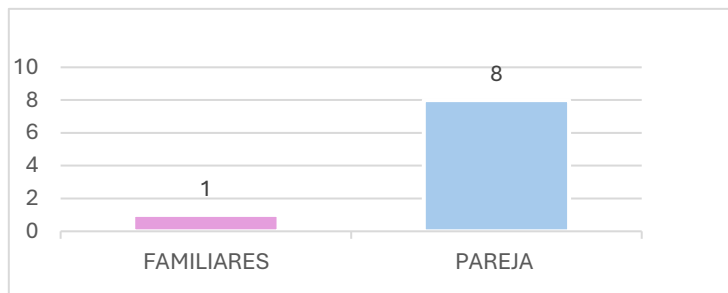
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del
Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

En el grafico se observa que 7 mujeres reportaron que eran solteras y presentaban este tipo de violencia, así mismo, se reportó que una mujer se encontraba en unión marital de hecho y una mujer estaba casada.

Figura 4.5***Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial Por Nivel Escolar***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del
Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

En este caso, 6 mujeres se encontraban con estudios más avanzados: 3 mujeres habían culminado su estudio de secundaria completa y, 3 mujeres ya eran profesionales. Las mujeres que cuentan con secundaria y primaria incompletas se pueden deducir que han experimentado limitaciones educativas atribuibles a factores exógenos.

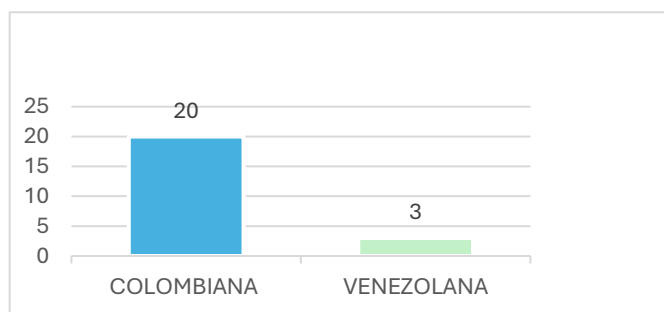
Figura 4.6***Violencia Psicológica, Económica y Patrimonial, Relación Con El Victimario***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Cabe destacar la relación entre la víctima y el victimario de las mujeres de Bucaramanga, se reportó que el 89% de los casos denunciados corresponden que el victimario es la pareja y el 11% corresponde a un familiar.

Violencia Psicológica, Física Y Económica

Este tipo de violencia se manifiesta de diferentes maneras, pero siempre es destructiva ya que compromete la integridad de las personas en todos los aspectos de su vida. Las víctimas de estas violencias sufren secuelas durante su vida, perjudicando su bienestar emocional, físico y financiero.

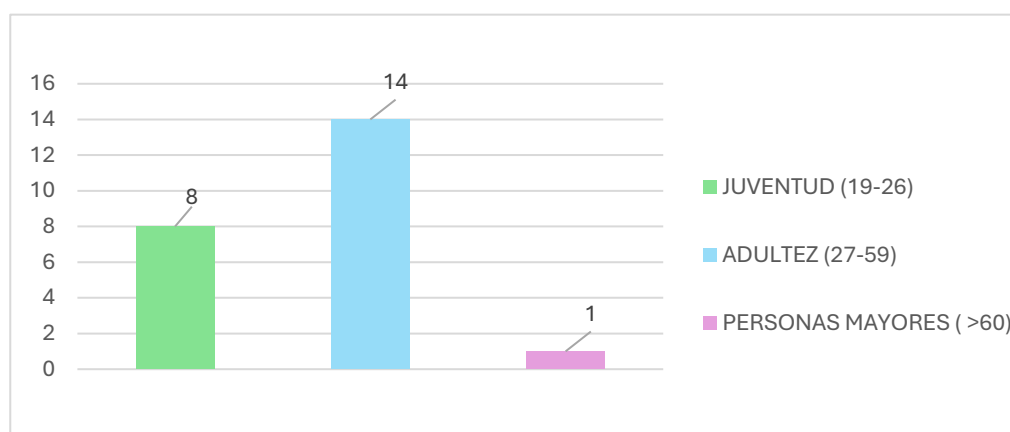
Figura 5***Violencia Psicológica, Física Y Económica Por Nacionalidad***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Se registraron 23 casos, entre estos casos se observa que el 20 de ellos son de nacionalidad colombiana, y 3 es de nacionalidad venezolana, siendo así que los casos que más reportan son de nacionalidad colombiana.

Figura 5.1

Violencia Psicológica, Física Y Económica Por Rango De Edad

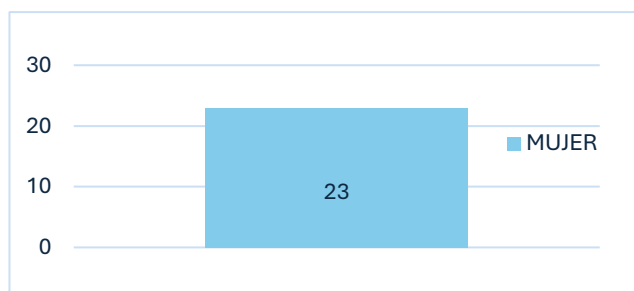


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las mujeres que registraron este tipo de violencia se encontraban en un rango de adultez. Ante lo anterior, se pudo inducir que, esta es la edad más propensa de las mujeres para presentar algún tipo de violencia, dado que en este rango las mujeres ya están en una situación sentimental.

Figura 5.2

Violencia Psicológica, Física Y Económica Por Género

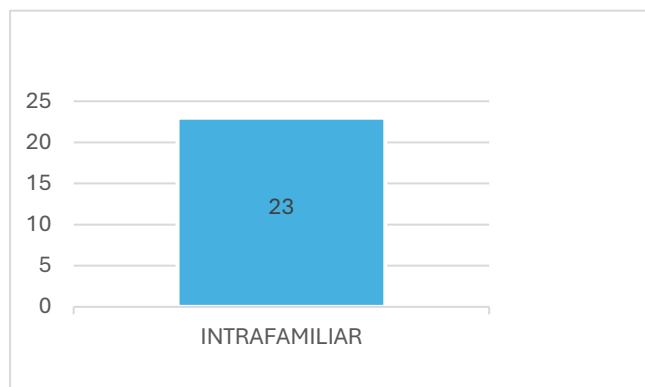


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Los casos reportados de violencia, todos registrados por mujeres revela la predominancia de la violencia dirigida hacia este grupo vulnerable. Estos datos muestran la necesidad crítica de políticas y recursos diseñados específicamente para abordar y mitigar este tipo de violencia.

Figura 5.3

Violencia Psicológica, Física Y Económica Por Ámbito De Violencia

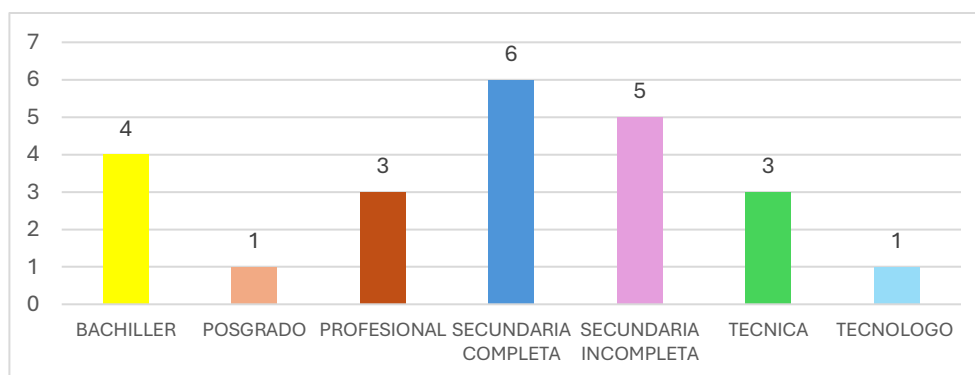


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

El ámbito de las mujeres que presentaban actos de violencia era de carácter intrafamiliar, esto ocasionado por un familiar o por su pareja.

Figura 5.4

Violencia Psicológica, Física Y Económica Por Nivel Escolar

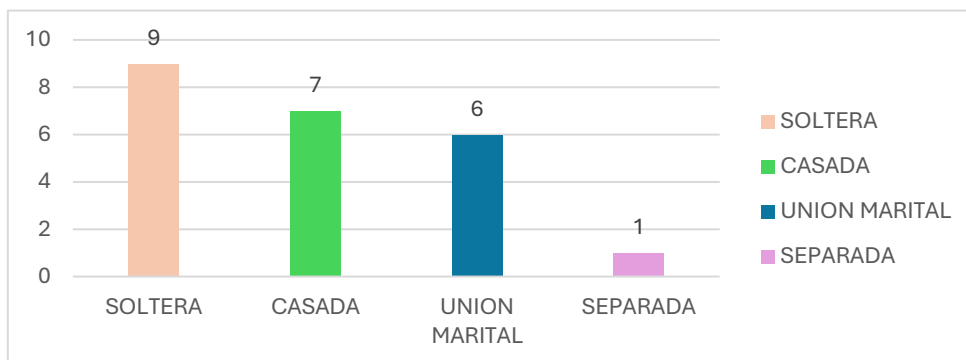


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

En este caso, 5 mujeres habían culminado su estudio de secundaria completa y, 5 mujeres no culminaron sus estudios de secundaria. De igual manera, la gran mayoría de mujeres habían culminado un posgrado o tenían una técnica, eran tecnólogos o eran bachilleres.

Figura 5.5

Violencia Psicológica, Física Y Económica Por Estado Civil

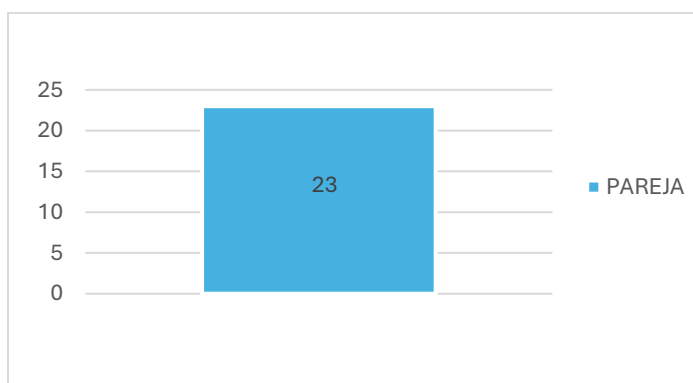


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las mujeres que presentaban este tipo de violencia estaban en una situación sentimental o solteras.

Figura 5.6

Violencia Psicológica, física y económica, Relación Con El Victimario



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

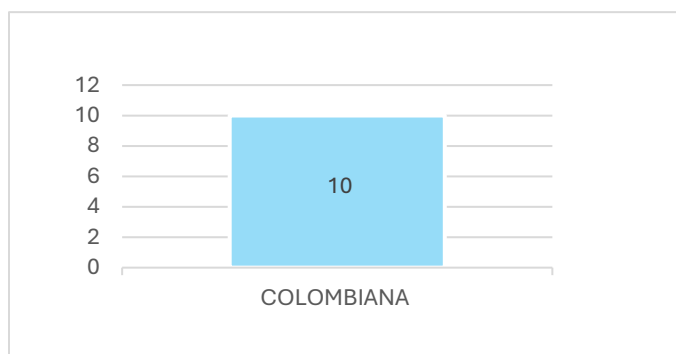
Se observa que la relación entre la víctima y el victimario es evidente, donde se reportó que 100% de los casos reportados el victimario es la pareja.

Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica

Estos tipos de violencia, las víctimas experimentan diversos abusos, pero todos suelen tener un impacto negativo en su calidad de vida. Toda forma de violencia causa un trauma a quienes la experimentan, perjudicando su bienestar general y su sentido de autonomía. Estos traumas pueden ser psicológicos, físicos o emocionales.

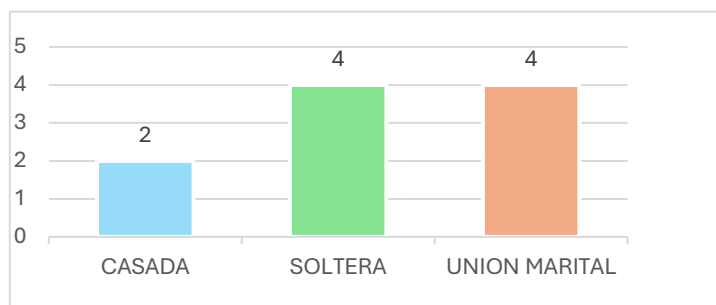
Figura 6

Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica Por Nacionalidad



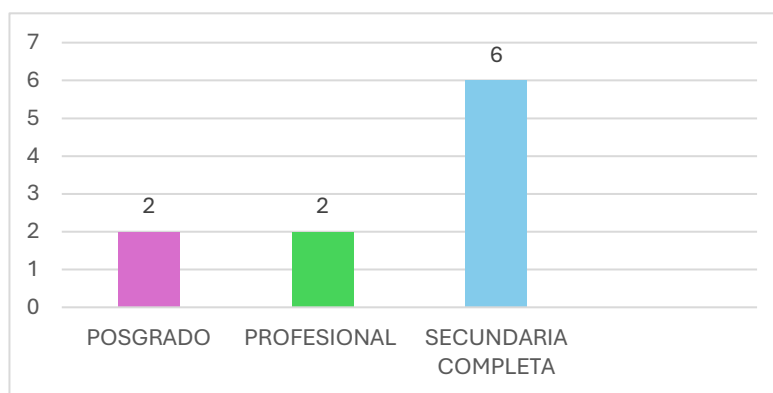
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

El total de los casos reportados por las mujeres se observa que el 100% son de nacionalidad colombiana.

Figura 6.1***Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica Por Estado Civil***

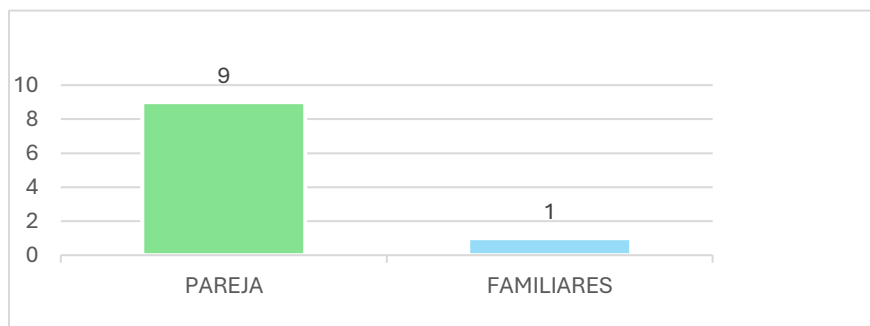
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

En el gráfico 6.1 se observa que 4 mujeres reportaron que eran solteras, 4 en unión marital y 2 estaban casadas. En estos 3 casos de estado civil es donde la mayoría de las mujeres presentan este tipo de violencia.

Figura 6.2***Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica Por Nivel Escolar***

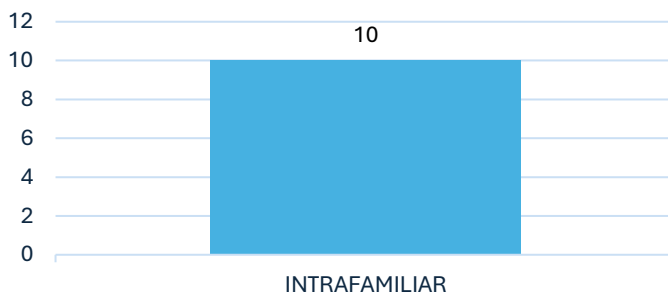
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

El total de las mujeres habían culminados sus estudios superiores, en donde 4 mujeres con su formación académica cuentan con una carrera profesional.

Figura 6.3***Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica Por Relación Con El Victimario***

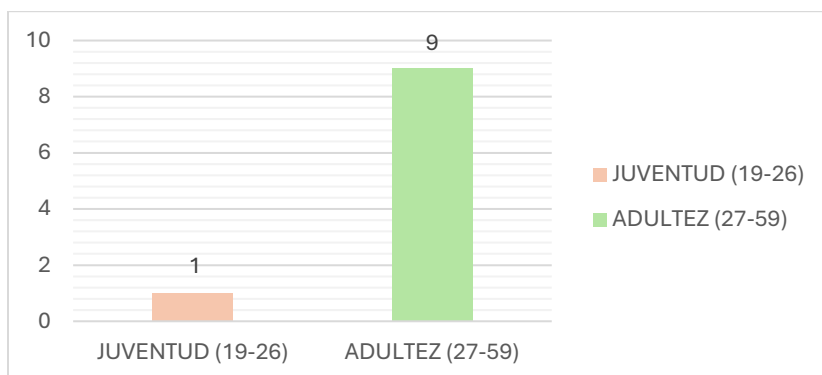
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Cabe destacar la relación entre la víctima y el victimario de las mujeres de Bucaramanga, se reportó que el 90% de los casos denunciados corresponden que el victimario es la pareja y el 10% corresponde a un familiar.

Figura 6.4***Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica Por Ámbito De Violencia***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

En este caso la violencia al ser ocasionada por la pareja o por algún familiar, se caracteriza por ser de ámbito intrafamiliar. Algo muy común en la mayoría de los casos es que la presentan en su relación sentimental o por algún familiar cercano o lejano.

Figura 6.5***Violencia Psicológica, Sexual, Física Y Económica Por Rango De Edad***

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Integral De La Mujer (CIM) 2023

Las mujeres se sitúan en un rango de edad entre (27-59 años) en donde la materia de los casos (9) se encuentran en este rango y, un caso que se encuentra en el rango de juventud.

Durante el año 2023 se presentaron en Bucaramanga, aparte de las violencias anteriormente mencionadas, los siguientes tipos de violencia: física, psicológica, económica, sexual e institucional). En donde se presenta un caso, el victimario es un familiar, siendo el ámbito de la violencia de carácter intrafamiliar y se encontraba en un estado civil, soltera. Así mismo, se presentó el tipo de violencia (psicológica, económica y sexual), se reportó por una mujer, en este caso, el ámbito de la violencia no es ocasionada por la pareja como normalmente más del 70% de los casos reportan, este único caso reporta que el victimario es ocasionado por un conocido, catalogándose como ámbito de carácter público, su estado civil era casada y pertenecía al rango de edad “adulter”. Por último, se reporta un tipo de violencia (psicológica, simbólica, económica, y sexual), se registran dos casos reportados, una mujer de 24 años, soltera, se considera en etapa de juventud y una mujer de 43 años, casada, se considera en etapa de adulter, como es evidente la

relación que tienen la gran mayoría de los datos reportados, el victimario es la pareja, caso igual que registran estas dos mujeres.

En este sentido de ideas, las instituciones deben desarrollar estrategias efectivas tales como: implementar capacitaciones vocacionales, fomentar políticas de igualdad, apoyar a las mujeres en sus emprendimientos y ayudándoles a materializar sus ideas, ayuda como: acceso a un financiamiento y darles un seguimientos, esto con el fin de que las mujeres sean independientes y no sean dependientes de sus esposos, que en gran mayoría pasa esto, debido a que las mujeres no cuentan con apoyo de las instituciones o su tiempo está limitado a sus hijos, esto conlleva a que su pareja ocasione la violencia económica. Así mismo, es necesario que se creen centros de convivencia de mujeres para la unión y protección de ellas, compartan sus ideas y ayuden a mitigar estas violencias que presentan.

Conclusiones

Los resultados demuestran que en más del 70% de los casos de VBG, el perpetrador de la violencia es la pareja, donde el hombre al ser el agresor se infiere que se aprovecha de la postura económica y, debido a esto, agrede y abusa de ella.

En más del 65% de los casos reportado como VBG, se presentaron mujeres en edades entre el rango de 27 a 59 años, seguido de un promedio del 19.6% de edades entre 19 a 26 años, de igual, se presentaron casos de mujeres mayores de 60 años con un promedio de 6.5%, situación que es evidente y concuerda con los victimarios de la violencia (pareja), estas violencias se pueden presentar por algún conflicto, celos o algún acto que no sea coherente. Estos actos se han venido desarrollado a lo largo del tiempo y va en aumento cada día, pero esto es debido a que se ha desarrollado una cultura machista.

Finalmente, con los datos que se recolectaron del Centro Integral de la Mujer (CIM) sobre Bucaramanga durante el transcurso del 2023 es fundamental para poder comprender los actos de violencia. De acuerdo con los datos, se examinaron detalladamente los diversos tipos de violencia reportados. Cabe recalcar que no solo las mujeres reportaban actos de violencia, sino también los hombres manifestaron que durante el año 2023 presentaron actos de violencia.

La representación y descripción de los datos tiene como objetivo entender el contexto que experimentaban las mujeres. De acuerdo, con este análisis es esencial educar no solo a los hombres, que en mayoría de los casos es el victimario, sino también a las mujeres, con el fin de capacitarlas y sensibilizarlas en cómo deben identificar y prevenir la VBG.

En la actualidad, gran mayoría de las mujeres no reconocen los indicios de violencia, ya que estos pueden comenzar como comportamientos no peligrosos o se pueden catalogar como “juegos”. En el transcurso que estos actos van en aumento, se pueden convertir en actos de violencia peligrosos para las mujeres. Por eso mismo, es de vital importancia que las mujeres estén capacitadas y puedan prevenir estos actos a primera instancia, de tal manera, se deben desarrollar mecanismos y estrategias con el fin de que las mujeres puedan defenderse, de igual forma, crear canales de atención donde las mujeres pueda asistir y se les pueda dar un manejo oportuno y eficaz.

Las instituciones juegan un papel importante en este fenómeno que presentan las mujeres, se es necesario que se hagan seguimientos a las mujeres que presentan un riesgo alto de algún tipo de violencia, esto con el fin de que no pase a mayores. Las instituciones deben crear canales de atención y políticas que ayuden a reducir estos tipos de violencia que presentan las mujeres.

Referencias

- ¿Qué es la Violencia Sexual? (2024, marzo 8). NMCSAP; NMCSAP, Inc.
<https://nmcsap.org/es/prevencion/what-is-sexual-violence/>
- Antón García, L., & Larrauri Pijoan, E. (2009). Violencia de género ocasional: Un análisis de las penas ejecutadas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1–26.
<https://doi.org/10.46381/reic.v7i0.48>
- Arévalo, B. P. (2013). *El Feminicidio y la Violencia de Género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011. Análisis social de la Comunidad y Normatividad imperante en Colombia* (Doctoral dissertation, Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Santander, Bucaramanga-Colombia. Recuperado el 18 de 05 de 2024, de <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/147170.pdf>).
- Bustamante Arango, D. M., & Puertas, M. (2010). Diagnóstico sobre la atención a la mujer víctima de violencia de genero en la ciudad de Santiago de Cali. *Revista Guillermo de Ockham*, 8(1), 11-26.
- Cazares-Palacios, I. M., Tovar Hernández, D. M. y Herrera-Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (58), e1405. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0058-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-010)
- Córdova López, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona Y Familia*, 1(6), 39–58. <https://doi.org/10.33539/perfyfa.2017.n6.468>

Cortés Pinzón, L. (2024). *Violencia basada en género en Bucaramanga 2020-2022*. Universidad Santo Tomás.

Dc, E. H. (2024, junio 2). *Metodología cuantitativa: según autores (2024)*. Peniya. <https://peniya.com/article/metodologia-cuantitativa-segun-autores/685>

De género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, V. (s/f). *Informe de evento*. Gov.co. Recuperado el 5 de abril de 2024, de <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20INFORME%202022.pdf>

De Los Monteros Arriaga, A. C. S. (2020, junio 27). *La violencia de género en México, ¿en qué vamos?* RDU UNAM. https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/la_violencia_de_genero_en_mexico_en_que_vamos/

Defensoría del Pueblo ha acompañado cerca de 7300 casos de violencia de género este año. (2023, diciembre 26). Defensoria. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-ha-acompa%C3%B1ado-cerca-de-7300-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero-este-a%C3%B1o>

Díaz Cárdenas, Shyrley, Arrieta Vergara, Katherine Margarita, & González Martínez, Farith. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8 (1), 19-30. <https://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004>

Doz Costa, J., (2010). Violencia institucional y cultura política. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, (38), 145-168.

Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. (s/f). ONU Mujeres. Recuperado el 1 de junio de 2024, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2018). *2017 FORENSIS DATOS PARA LA VIDA*. Redpapaz.org. <https://aprendiendoaserpapaz.redpapaz.org/wp-content/uploads/2018/08/Forensis-2017-pdf-interactivo.compressed.pdf>

López, V. G., Moreno, L. R., González, V. M., y Valenzuela, M. M. (2023). Impactos de la violencia de género en el desempeño laboral de las trabajadoras en México. *Revista De Ciencias Sociales*, XXIX(2), 199-215

Moran, M. (2015, enero 7). *Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Noa Salvazán, Liubal, Creagh Alminán, Yoasmy, Durán Durán Yodalia . La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Unaproblemática actual. *Revista Información Científica* [en línea]. 2014, 88(6), 1145-1154[fecha de Consulta 1 de Junio de 2024]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757253018>

OSBORNE RAQUEL . De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* [en línea]. 2008, (15),

99-124[fecha de Consulta 1 de Junio de 2024]. ISSN: 1139-5737. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045005>

Panjwani, ©. Unicef/vinay. (2021, marzo 9). *Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven*. Noticias ONU.
<https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>

Preocupante radiografía de violencia contra la mujer advierte Procuraduría. (s/f). Gov.co. Recuperado el 1 de junio de 2024, de <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/preocupante-radiografia-violencia-contramujer-advier-procuraduria.aspx>

Puentes Fuentes, E., & Parada, S. M. (2018). Análisis de la violencia contra la mujer reportada institucionalmente en Cúcuta, 2017.

Rosas, P. (2024, marzo 8). Día de la mujer: 4 lecciones para aprender de Islandia, el país del mundo con menor brecha de género. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cpd3zdkr3deo>

Sanmartín Esplugues, J. (2008). ¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basada en los derechos humanos. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (43), 5–14. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/96051>

Sexual, V. (s/f). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Who.int. Recuperado el 1 de junio de 2024, de <https://iris.who.int/rest/bitstreams/460456/retrieve>

Terán-Espinoza, J. D., & Bravo-Adrián, L. S. (2020). Diagnóstico psicopatológico en mujeres expuestas a violencia intrafamiliar durante la pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 6(4), 1399–1408. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i4.1553>

- Tibaná-Ríos, Diana Carolina, Arciniegas-Ramírez, Diana Alejandra, & Delgado-Hernández, Ingrid Julieth. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, (30), 117-144. Epub December 30, 2020. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>
- Unidas, N. (1993, diciembre 20). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Ohchr.org. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women#:~:text=Los%20Estados%20deben%20condenar%20la,la%20violencia%20contra%20la%20mujer>
- United Nations. (s/f). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas*. Recuperado el 4 de abril de 2024, de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Violencia Institucional*. (s/f). inmujeres. Recuperado el 1 de junio de 2024, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-institucional>
- Zamora, J. A. (s/f). *LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL: DEFENSA DE UN CONCEPTO CUESTIONADO*. Csic.es. Recuperado el 1 de junio de 2024, de https://digital.csic.es/bitstream/10261/184720/4/Violencia_estructural.pdf